



RESOLUCIÓN  
2022 / 00583  
18/03/2022 18:51

## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y  
ADMINISTRACIÓN LOCAL)

### DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA HACIENDA, CONTRATACION, FIESTAS, CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

D. Javier Bravo Sánchez, Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabras (Granada), en el uso de la delegación conferida por Decreto 2021/01245 de 5 de julio, de la Alcaldía:

Visto el expediente 2021 22 22000239, relativo a la resolución del contrato administrativo del lote nº1 – un vehículo pick up todo camino 4x4- del contrato de suministro de vehículos y maquinaria para el Ayuntamiento de Las Gabras.

Visto que por Decreto 2021/01575 de 9 de septiembre, de la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales se adjudica el lote nº1 – un vehículo pick up todo camino 4x4- del contrato de suministro de vehículos y maquinaria para el Ayuntamiento de Las Gabras (expediente 2021 22 21000084) a la mercantil Tecnológicas Juma S.L. con CIF B29732898.

Vista la providencia de inicio para la resolución del contrato administrativo del lote nº1 – un vehículo pick up todo camino 4x4- del contrato de suministro de vehículos y maquinaria para el Ayuntamiento de Las Gabras de fecha 25 de noviembre de 2021 con la mercantil Tecnológicas Juma S.L.

Visto que por Decreto 2022/00032 de 13 de enero, de la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales se estimaba un plazo de audiencia de 10 días naturales a mercantil Tecnológicas Juma S.L. para que presente documentos y justificaciones que estime pertinente.

Visto que el 17 de enero de 2022 la mercantil Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L. tiene acceso al contenido de la notificación sin que, en el plazo concedido, se haya pronunciado al respecto.

Visto el informe propuesta de resolución de fecha 18 de febrero de 2022, emitido por la Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Las Gabras, con la conformidad del Secretario General, cuyo contenido se transcribe literalmente:

#### ANTECEDENTES

1.- El 17 de noviembre, se dicta Decreto 2021/02118 del Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabras en el que se acuerda lo siguiente:

"PRIMERO: Determinar la imposibilidad de suspensión del plazo de ejecución del contrato administrativo para el suministro de un vehículo pick up todo camino 4x4, perteneciente al lote nº 1 del contrato de suministro de vehículos y maquinaria para el Ayuntamiento Las Gabras (expediente 2021 22 21000084) por inaplicabilidad legal del supuesto de suspensión de plazos previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007CD2D00W6O3Z4U3D5A6 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 18/03/2022  
JAVIER BRAVO SANCHEZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales - 18/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2022 18:51:24

EXPEDIENTE :: 202122  
21000239  
Fecha: 25/11/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007CD2D00W6O3Z4U3D5A6



*SEGUNDO: Incoar expediente para la resolución del contrato administrativo para el suministro de un vehículo pick up todo camino 4x4, perteneciente al Lote 1 del contrato de suministro de vehículos y maquinaria para el Ayuntamiento Las Gabias (expediente 2021 22 21000084) con la mercantil Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L., con la posibilidad de que, teniendo en cuenta las circunstancias sobrevenidas, ésta sea por mutuo acuerdo entre las partes intervinientes.*

*TERCERO. - Notificar la resolución que se adopte a todos los participantes en la licitación."*

*2.- El 25 de noviembre de 2021 se dicta providencia para inicio de los trámites de extinción del Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabias para el inicio del expediente de extinción por resolución del contrato citado en el párrafo anterior suscrito con Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L. (expediente 2021 22 22000239).*

*3.- El 13 de enero se dicta el Decreto 2022/00032 del Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Las Gabias, que se notifica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, por el que se resuelve dar audiencia a Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L. por un plazo de diez días naturales para que, en su caso, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes y continuar el procedimiento legal.*

*4. El 17 de enero de 2022 Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L. tiene acceso al contenido de la notificación sin que, en el plazo concedido, se haya pronunciado al respecto.*

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

### **INFORME**

*El expediente administrativo ha sido tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido en el artículo 109 RGLCAP y con la concurrencia de la causa de resolución establecida en el artículo 211 c), mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista.*

*El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de resolver el contrato, conforme al artículo 190 LCSP, correspondiendo en este caso la competencia a la Alcaldía, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda LCSP.*

*Dicha competencia está delegada, conforme al artículo 61 LCSP, por Decreto 2021/01245, de 5 de julio, de la Alcaldía, en la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.*

*Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y previa fiscalización del expediente por la Intervención Municipal, la que suscribe eleva la siguiente*

### **PROPUESTA DE RESOLUCION**

*1.- Resolver por mutuo acuerdo el lote 1 (suministro de un vehículo pick up todo camino 4x4) del contrato de suministro de vehículos y maquinaria para el Ayuntamiento Las Gabias suscrito con Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L, debido a inaplicabilidad legal del supuesto de suspensión de plazos previsto en la LCSP y no siendo la demora en el plazo de entrega imputable al contratista (expediente 2021 22 21000084).*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007CD2D00W6O3Z4U3D5A6 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### **FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 18/03/2022  
JAVIER BRAVO SANCHEZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales - 18/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2022 18:51:24

EXPEDIENTE :: 202122  
21000239  
Fecha: 25/11/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60007CD2D00W6O3Z4U3D5A6

2.- Cancelar la garantía definitiva del contrato por importe de 1.504,53 €, procediendo a la devolución del Seguro de Caución emitido por COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A., nº 2021/33001 correspondiente a la póliza abierta de seguro de caución nº 1007528 de la que es parte integrante.

3.- Dar cuenta de la presente resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos del cumplimiento de la misma.

4.- Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Municipal de fecha 2 de marzo de 2022.

Considerando la competencia como órgano de contratación de la Alcaldía, en virtud de la Disposición Adicional Segunda 1 LCSP y la delegación efectuada en la Concejalía de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales por Decreto 2021/01245 de 5 de julio, de la Alcaldía

### RESUELVO

**PRIMERO.** - Resolver por mutuo acuerdo el lote 1 (suministro de un vehículo pick up todo camino 4x4) del contrato de suministro de vehículos y maquinaria para el Ayuntamiento Las Gabias suscrito con Aplicaciones Tecnológicas Juma S.L, debido a inaplicabilidad legal del supuesto de suspensión de plazos previsto en la LCSP y no siendo la demora en el plazo de entrega imputable al contratista (expediente 2021 22 21000084).

**SEGUNDO.** - Cancelar la garantía definitiva del contrato por importe de 1.504,53 €, procediendo a la devolución del Seguro de Caución emitido por COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A., nº 2021/33001 correspondiente a la póliza abierta de seguro de caución nº 1007528 de la que es parte integrante.

**TERCERO.** - Dar cuenta de la presente resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos del cumplimiento de la misma.

**CUARTO.** - Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

Así lo decreta y firma el Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

**EL CONCEJAL DELEGADO (Decreto 2021/01245)**  
Javier Bravo Sánchez

**EL SECRETARIO GENERAL**  
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007CD2D00W6O3Z4U3D5A6 en la Sede Electrónica de la Entidad

#### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 18/03/2022  
JAVIER BRAVO SANCHEZ(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-Concejal de Hacienda, Contratación, Fiestas, Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales - 18/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/03/2022 18:51:24

EXPEDIENTE :: 202122  
21000239  
Fecha: 25/11/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E60007CD2D00W6O3Z4U3D5A6